

### ACTA

n la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, reunidos los integrantes del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en la sala de sesiones (sede alterna) de este organismo electoral local, sito en 5ª Avenida Norte Poniente número 2414, con el propósito de llevar a cabo la sexta sesión ordinaria del Consejo General para la cual han sido convocados; en uso de la palabra el Ciudadano **OSWALDO CHACÓN ROJAS, CONSEJERO PRESIDENTE**, dijo: Muy buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, señoras y señores representantes de partidos políticos. En términos del acuerdo número IEPC/CG-A/033/2017, aprobado el 13 de septiembre de 2017, siendo las catorce horas con treinta y nueve minutos (14:39), de este veintinueve (29) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), vamos a iniciar la sesión ordinaria convocada para esta fecha. Para tal efecto, le voy a pedir al Secretario que verifique si existe *quórum* legal. Por favor Secretario.

- EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- Con gusto señor Consejero Presidente. Buenas tardes señoras y señores integrantes del Consejo General. Para efectos de la sesión convocada para el día de hoy, están presentes la Consejera Blanca Estela Parra Chávez, el Consejero Manuel Jiménez Dorantes, la Consejera Laura León Carballo, el Consejero Alex Walter Díaz García, y el Consejero Gilberto de Guzmán Bátiz García, por lo que con fundamento en el artículo 8, fracción VII, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones, existe quórum para que la sesión se lleve a cabo; igualmente están presentes en la sesión, representantes de partidos políticos, por el Partido Acción Nacional, Maestro José Francisco Hernández Gordillo; Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Genaro Morales Avendaño; Partido de la Revolución Democrática, el Licenciado Samuel Castellanos Hernández; Partido del Trabajo, Maestro Mario Cruz Velázquez; Partido Verde Ecologista de México, Maestro Mauricio Mendoza Castañeda; Nueva Alianza, Licenciado Rodolfo Luis Chanona Suárez; por Morena, el Licenciado Martín Darío Cázarez Vásquez; Encuentro Social, Licenciada Patricia del Carmen Carvajal Ramos. Es cuanto.
- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Muy bien. Habiendo *quórum* legal, declaro instalada esta sesión ordinaria. Secretario continuemos con el orden del día.
- EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- El siguiente asunto del orden del día es el relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Señoras y señores, está a consideración de ustedes el orden del día propuesto para esta sesión. Si no hay observaciones respecto a la propuesta de orden del día, le pediré al Secretario que consulte la votación correspondiente.
- **EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.-** Con gusto Consejero Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica consulto a ustedes si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa les pido levantar su mano. Señor Consejero Presidente, el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

#### TEXTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana. Consejo General. Sesión Ordinaria. 29 de diciembre de 2017. 14:30 horas:

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación de la sesión del Consejo General.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.



- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, de los proyectos de acta de las sesiones extraordinarias de fechas 7, 13 y 14 de diciembre del año en curso.
- 5.- Dar cuenta al Consejo General de las circulares emitidas por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, números:
  - 5.1 INE/UTVOPL/748/2017, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Electoral del Estado de Puebla, referente a las ministraciones entregadas al partido político Morena.
  - 5.2 INE/UTVOPL/754/2017, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Electoral del Estado de Campeche, referente al instructivo que deberán observar los partidos políticos nacionales que busquen formar coaliciones para las elecciones a la Presidencia de la República, Senadurías y Diputaciones por el principio de mayoría relativa, en sus diversas modalidades, para el proceso electoral federal 2017-2018.
  - 5.3 INE/UTVOPL/756/2017, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, referente a la ruta de valoración de los materiales de Información Básica para Ciudadanos Sorteados y Rotafolio de la jornada electoral.
  - 5.4 INE/UTVOPL/758/2017, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, referente a los formatos únicos para el proceso electoral concurrente 2017-2018
  - 5.5 INE/UTVOPL/760/2017, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, relativa al tema de la -APP- para recabar el apoyo ciudadano de las candidaturas independientes.
  - 5.6 INE/UTVOPL/762/2017, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, relativa a la posibilidad de efectuar un estudio muestral relacionado con el comportamiento de participación ciudadana ejercida durante la pasada jornada electoral, a través de la información contenida en los listados nominales de electores restituidos por los funcionarios de las mesas directivas de casilla
  - 5.7 INE/UTVOPL/764/2017, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, relativa a la utilización de las listas nominales del día de la jornada electoral del cinco de junio de 2017, con la finalidad de elaborar estadísticas de participación ciudadana del proceso electoral ordinario 2015-2016.
  - 5.8 INE/UTVOPL/766/2017, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, relativa a realizar un estadístico estatal de participación ciudadana por género de la elección de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos del pasado proceso electoral 2015-2016, con las listas nominales que se tiene bajo resquardo.
  - 5.9 INE/UTVOPL/768/2017, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, relativa a realizar una adenda al Convenio General de Coordinación y Colaboración y su correspondiente Anexo Técnico, con el objeto de usar el listado nominal de electores definitiva con fotografía con fines estadísticos.





- 5.10 INE/UTVOPL/770/2017, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, relativa al material electoral que será utilizado para el proceso electoral 2017-2018.
- 5.11 INE/UTVOPL/772/2017, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativa al material electoral que será utilizado para el proceso electoral 2017-2018.
- INE/UTVOPL/776/2017, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Estatal Electoral de Baja California, respecto a la apertura de cuentas de los partidos políticos que se encuentran en periodo de prevención, y en su caso, de liquidación.
- INE/UTVOPL/781/2017, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, referente al anexo 1 del acuerdo INE/CG475/2017, por el que se ajustan los plazos para la fiscalización de precampaña y obtención de apoyo ciudadano.
- 5.14 INE/UTVOPL/783/2017, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, referente a la liquidación del Partido de la Revolución Socialista.
- 5.15 INE/UTVOPL/785/2017, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Electoral de Michoacán, referente al origen y destino de los recursos de los partidos políticos, contenida en las cláusulas del Convenio de Constitución del "Frente Ciudadano por Michoacán", que celebran los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista y Movimiento Ciudadano, de fecha 25 de octubre del presente año.
- 5.16 INE/UTVOPL/787/2017, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Electoral del Estado de Campeche, referente a las aportaciones de los simpatizantes, precandidatos y candidatos, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes, para el proceso electoral federal 2017-2018.
- INE/UTVOPL/793/2017, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el C. José Pedro Kumamoto Aguilar, aspirante a candidato a Senador por el Estado de Jalisco, relativo al autofinanciamiento que podrán recibir los aspirantes, por la venta de artículos promocionales a través de ventas en línea.
- 5.18 INE/UTVOPL/799/2017, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, relativa a la documentación requerida para el pre registro como aspirantes a candidatos independientes.
- 5.19 INE/UTVOPL/806/2017, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, relativa a la pertinencia de modificar el Reglamento de Elecciones para que se establezca una excepción en la aplicación de las reglas previstas para la realización de los cómputos en la Ciudad de México.
- INE/UTVOPL/812/2017, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto 5.20 Estatal Electoral de Nayarit, relativa a los procesos de liquidación y disolución de las Asociaciones Civiles constituidas por los aspirantes y/o candidatos independientes durante el proceso electoral ordinario 2017.



- 6.- Dar cuenta al Consejo General de los acuerdos emitidos por la Comisión de Fiscalización y el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, números:
  - 6.1 CF/017/2017, acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el que se emite el Manual del Usuario para la Operación del Sistema Integral de Fiscalización Versión 4.0, que deberán observar los partidos políticos, coaliciones aspirantes, precandidatos, candidatos, candidatos independientes.
  - 6.2 CF/018/2017, acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los Lineamientos para la operación del módulo de notificaciones electrónicas del Sistema Integral de Fiscalización para la notificación de documentos emitidos por la Unidad Técnica de Fiscalización durante los procesos electorales y el ejercicio ordinario, así como los ordenados por el Consejo General del Instituto.
  - 6.3 INE/CG614/2017, por el que se modifica el Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, aprobado el diecinueve de noviembre de dos mil catorce en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante el acuerdo INE/CG264/2014, modificado a su vez con los acuerdos INE/CG1048/2015 e INE/CG319/2016.
  - 6.4 INE/CG615/2017, por el que se emiten los Lineamientos para dar cumplimiento a las especificaciones del identificador único que deben contener los anuncios espectaculares, de conformidad con el artículo 207, numeral 1, inciso d) del Reglamento de Fiscalización.
- 7.- Informe trimestral octubre-diciembre 2017, que presenta el Secretario Ejecutivo, sobre el cumplimiento de los acuerdos del Consejo General de este organismo electoral local.
- 8.- Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral local, en materia de encuestas y sondeos de opinión.
- 9.- Informar al Consejo General del Acuerdo de Sala emitido por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral Federal, relativo al Juicio de Revisión Constitucional, expediente SX-JRC-186/2017, promovido vía per saltum, por el partido político Morena, a fin de impugnar el acuerdo IEPC/CG-A/063/2017, por el que se designaron a las Consejeras Y Consejeros Presidentes, Consejeras y Consejeros Electorales, Secretarias y Secretarios Técnicos que integrarán los Consejos Distritales y Municipales, que funcionarán durante el proceso electoral local ordinario 2017-2018.
- 10.- Informar al Consejo General de las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en los expedientes números:
  - 10.1 TEECH/AG/005/2017, relativo al Asunto General promovido por el partido político Morena, a fin de impugnar el acuerdo IEPC/CG-A/063/2017, por el que se designaron a las Consejeras y Consejeros Presidentes, Consejeras y Consejeros Electorales, Secretarias y Secretarios Técnicos que integrarán los Consejos Distritales y Municipales, que funcionarán durante el proceso electoral local ordinario 2017-2018, específicamente respecto al Consejo Municipal Electoral de Sitalá, Chiapas, y la vulneración a la paridad de género en la integración de la totalidad de los Consejos Distritales y Municipales Electorales.



- 10.2 TEECH/JI/025/2017, relativo al Juicio de Inconformidad promovido por el C. Luis Alberto Paredes Vázquez, Representante Legal de la revista "Estilo Capital" y/o "Productos, Asesoría y Publicidad Red S.A. de C.V.", en contra de la resolución emitida por el Consejo General de este organismo electoral local, respecto del Procedimiento Ordinario Sancionador número ST/CQD/Q/FVM/CG/007/2017.
- 11.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, se aprueba la sustitución del arrendamiento de inmuebles de diversos Consejos Distritales Y Municipales Electorales, que funcionarán durante el proceso electoral local ordinario 2017-2018.
- 12.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba el diseño y especificaciones técnicas de la documentación y material electoral validados por el Instituto Nacional Electoral, para el proceso electoral local ordinario 2017-2018.
- 13.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Comisión Provisional de Debates, se emiten las Reglas Básicas para la realización de los Debates entre las y los candidatos a la Gubernatura del Estado durante el proceso electoral ordinario local 2017-2018, así como los criterios objetivos para la selección de las y los moderadores.
- 14.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba la Convocatoria para participar en el proceso de designación del (la) Presidente/a, Consejeros y Consejeras Electorales, y Secretario/a Técnico del Consejo Municipal Electoral de Nicolás Ruiz, Chiapas, que funcionará durante el proceso electoral local ordinario 2017-2018, para la elección de miembros de Ayuntamiento.
- 15.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que designa como Miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrita a este organismo electoral local, a la ganadora del concurso público para ocupar el cargo de Coordinador(a) de Participación Ciudadana del Servicio Profesional Electoral Nacional para el Sistema de los OPLE, de conformidad con el acuerdo INE/JGE216/2017.
- 16.- Asuntos generales.
- EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Gracias Secretario. Continuemos con la sesión.
- **EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.-** Antes de continuar señor Consejero Presidente, solicito su autorización para poner a consideración de los integrantes del Consejo General, la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon junto con la convocatoria, a efecto de evitar votación del permiso en cada punto y, en su caso, entrar de manera directa a la consideración de los mismos.
- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Muy bien. Compañeros, Compañeras, está a consideración de ustedes la propuesta de dispensa que nos hace Secretario. Si no hay inconveniente, le pediré que consulte la votación correspondiente.





- **EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.-** Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta si se aprueba la dispensa de lectura en los términos planteados. Quienes estén por la afirmativa les pido levantar su mano. Señor Consejero Presidente, la propuesta de dispensa de lectura ha sido aprobada por unanimidad.
- EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Muy bien. Entonces continuemos Secretario.
- **EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.-** El siguiente asunto del orden del día es el relativo a la lectura y aprobación, en su caso, de los proyectos de acta de las sesiones extraordinarias de fechas 7, 13 y 14 de diciembre del año en curso.
- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Señoras y señores, está a consideración de ustedes el contenido de las actas mencionadas. Si no hay observaciones a las mismas, le pido al Secretario que consulte la votación correspondiente.
- **EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.-** Con gusto. Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica consulto a ustedes si es de aprobarse estos proyectos de acta de las sesiones extraordinarias de fechas 7, 13 y 14 de diciembre. Quienes estén por la afirmativa les pido levantar su mano. Señor Consejero Presidente, los proyectos de acta han sido aprobados por unanimidad.
- EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Gracias Secretario. Continuemos con el siguiente punto.
- EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- El siguiente punto del orden del día es el relativo a dar cuenta al Consejo General de las circulares emitidas por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, números: 5.1, INE/UTVOPL/748/2017, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Electoral del Estado de Puebla, referente a las ministraciones entregadas al partido político Morena; 5.2, INE/UTVOPL/754/2017, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Electoral del Estado de Campeche, referente al instructivo que deberán observar los partidos políticos nacionales que busquen formar coaliciones para las elecciones a la Presidencia de la República, Senadurías y Diputaciones por el principio de mayoría relativa, en sus diversas modalidades, para el proceso electoral federal 2017-2018; 5.3, INE/UTVOPL/756/2017, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, referente a la ruta de valoración de los materiales de Información Básica para Ciudadanos Sorteados y Rotafolio de la jornada electoral; 5.4, INE/UTVOPL/758/2017, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, referente a los formatos únicos para el proceso electoral concurrente 2017-2018; 5.5, INE/UTVOPL/760/2017, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, relativa al tema de la -APP- para recabar el apoyo ciudadano de las candidaturas independientes; 5.6, INE/UTVOPL/762/2017, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, relativa a la posibilidad de efectuar un estudio muestral relacionado con el comportamiento de participación ciudadana ejercida durante la pasada jornada electoral, a través de la información contenida en los listados nominales de electores restituidos por los funcionarios de las mesas directivas de casilla; 5.7, INE/UTVOPL/764/2017, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, relativa a la utilización de las listas nominales del día de la jornada electoral del cinco de junio de 2017, con la finalidad de elaborar estadísticas de participación ciudadana del proceso electoral ordinario 2015-2016;





5.8, INE/UTVOPL/766/2017, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, relativa a realizar un estadístico estatal de participación ciudadana por género de la elección de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos del pasado proceso electoral 2015-2016, con las listas nominales que se tiene bajo resquardo; 5.9, INE/UTVOPL/768/2017, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, relativa a realizar una adenda al Convenio General de Coordinación y Colaboración y su correspondiente Anexo Técnico, con el objeto de usar el listado nominal de electores definitiva con fotografía con fines estadísticos; 5.10, INE/UTVOPL/770/2017, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, relativa al material electoral que será utilizado para el proceso electoral 2017-2018; 5.11, INE/UTVOPL/772/2017, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativa al material electoral que será utilizado para el proceso electoral 2017-2018; 5.12, INE/UTVOPL/776/2017, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Estatal Electoral de Baja California, respecto a la apertura de cuentas de los partidos políticos que se encuentran en periodo de prevención, y en su caso, de liquidación; 5.13, INE/UTVOPL/781/2017, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, referente al anexo 1 del acuerdo INE/CG475/2017, por el que se ajustan los plazos para la fiscalización de precampaña y obtención de apoyo ciudadano; 5.14, INE/UTVOPL/783/2017, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, referente a la liquidación del Partido de la Revolución Socialista; 5.15, INE/UTVOPL/785/2017, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Electoral de Michoacán, referente al origen y destino de los recursos de los partidos políticos, contenida en las cláusulas del Convenio de Constitución del "Frente Ciudadano por Michoacán", que celebran los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista y Movimiento Ciudadano, de fecha 25 de octubre del presente año; 5.16, INE/UTVOPL/787/2017, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Electoral del Estado de Campeche, referente a las aportaciones de los simpatizantes, precandidatos y candidatos, así como el límite individual de las de simpatizantes, para el proceso electoral federal 2017-2018; INE/UTVOPL/793/2017, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el C. José Pedro Kumamoto Aguilar, aspirante a candidato a Senador por el Estado de Jalisco, relativo al autofinanciamiento que podrán recibir los aspirantes, por la venta de artículos promocionales a través de ventas en línea; 5.18, INE/UTVOPL/799/2017, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, relativa a la documentación requerida para el pre registro como aspirantes a candidatos independientes; 5.19, INE/UTVOPL/806/2017, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, relativa a la pertinencia de modificar el Reglamento de Elecciones para que se establezca una excepción en la aplicación de las reglas previstas para la realización de los cómputos en la Ciudad de México; 5.20, INE/UTVOPL/812/2017, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, relativa a los procesos de liquidación y disolución de las Asociaciones Civiles constituidas por los aspirantes y/o candidatos independientes durante el proceso electoral ordinario 2017.

**EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Muy bien. Compañeros, compañeras, es del conocimiento de todas y de todos el contenido de estos documentos, en tal sentido se da por desahogada la cuenta. Continuemos Secretario.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- El siguiente asunto del orden del día se refiere a dar cuenta al Consejo General de los acuerdos emitidos por la Comisión de Fiscalización y el securios de la comisión de Fiscalización y el securios en la comisión de Fiscalización y el securios el securios en la comisión de Fiscalización y e





Consejo General del Instituto Nacional Electoral, números: 6.1, CF/017/2017, acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el que se emite el Manual del Usuario para la Operación del Sistema Integral de Fiscalización Versión 4.0, que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, aspirantes, precandidatos, candidatos, candidatos independientes; 6.2, CF/018/2017, acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los Lineamientos para la operación del módulo de notificaciones electrónicas del Sistema Integral de Fiscalización para la notificación de documentos emitidos por la Unidad Técnica de Fiscalización durante los procesos electorales y el ejercicio ordinario, así como los ordenados por el Consejo General del Instituto; 6.3, INE/CG614/2017, por el que se modifica el Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, aprobado el diecinueve de noviembre de dos mil catorce en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante el acuerdo INE/CG264/2014, modificado a su vez con los acuerdos INE/CG1048/2015 e INE/CG319/2016; 6.4, INE/CG615/2017, por el que se emiten los Lineamientos para dar cumplimiento a las especificaciones del identificador único que deben contener los anuncios espectaculares, de conformidad con el artículo 207, numeral 1, inciso d) del Reglamento de Fiscalización.

- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Muy bien. Señoras y señores, también es del conocimiento de todas y de todos el contenido de estos documentos, en tal sentido damos por desahogada la cuenta. Vamos al siguiente punto Secretario.
- **EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.-** El siguiente punto se refiere al informe trimestral octubre-diciembre 2017, que presenta el Secretario Ejecutivo, sobre el cumplimiento de los acuerdos del Consejo General de este organismo electoral local.
- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Muchas gracias. Señoras y señores, también es del conocimiento de todas y de todos el contenido de este documento, en tal sentido este Consejo General se da por informado. Continuemos Secretario.
- **EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.-** El siguiente asunto se refiere al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral local, en materia de encuestas y sondeos de opinión.
- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Compañeros, compañeras, también es del conocimiento de todos y de todas el contenido de este documento, vamos a dar por desahogado el punto. Tiene el uso de la voz el señor representante del partido Morena. Adelante.
- EL C. REPRESENTANTE DE MORENA, MARTÍN DARÍO CÁZAREZ VÁZQUEZ.- Gracias señor Presidente. Es un informe que si bien es cierto se viene dando de esta manera, en este formato, también es que de repente no alcanzamos a visualizar bien cómo es que se da la nota, porque si bien es cierto dice "se publicó una encuesta con corte al mes de noviembre", con información muy breve señalando "morena con clara ventaja rumbo al 2018", bueno aunque es una realidad, esto obviamente no parecería ser una encuesta, parecería ser una nota, entonces sí me gustaría que se estableciera algún procedimiento, donde verificamos que realmente fueran publicaciones de encuestas, es decir, que dijera que "de acuerdo a los resultados obtenidos en una muestra...", porque también dice que la encuestadora no se menciona, entonces yo supongo que pudiera tratarse de una nota y no de una encuesta, entonces aquí sí tenemos que ser muy cuidadosos, porque para publicarse necesitan cumplir ciertos requisitos y formalidades, y en estricto sentido parecería que no se está cumpliendo, sin embargo habría que clarificar si es una encuesta o bien se trata de una nota, la percepción de algún periodista o la percepción de la empresa, entonces habría que diferenciar muy bien estos asuntos,





porque parecería que se está incumpliendo algún requisito, entonces aunque es una realidad lo que se dice, que Morena va arriba con una clara ventaja, también es que pudiera no tratarse de una encuesta, habría que modificar el formato o poner adjunta la publicación, para efectos de establecer claramente si se trata de una encuesta o bien nada más de una opinión. Es cuanto Presidente.

- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Muy bien, muchísimas gracias. Solicita el uso de la voz el Secretario del Consejo, adelante.
- EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- Se toma nota del planteamiento del señor representante de Morena. Yo solamente agregaría de manera muy breve, que como lo refiere el documento se trata de una encuesta que refiere a datos a nivel nacional, quisimos decirlo porque lo encontramos en el monitoreo, por eso quisimos decirlo, está claro que esta información cae en el ámbito nacional, en el ámbito del INE, pero en ese mismo esquema, digamos de colaboración, esta dicho que cuando encontremos este tipo de información pudiéramos referirla sin que en efecto sea, con toda la formalidad, una encuesta que esté midiendo alguna tendencia a nivel local; esa es la razón por la que quisimos referirlo, se toma nota de su observación, cuando en estricto sentido se trate de una encuesta que mida tendencia a nivel local, sí queda en el ámbito de responsabilidad de este OPLE hacer lo que corresponde, y lo que corresponde es, después de los cinco días de la publicación, recibir toda la metodología a través de la cual se lleve a cabo la encuesta del sondeo e informar al Consejo, informar al INE, como está previsto en el Reglamento de Elecciones.
- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Muy bien, gracias Secretario. En segunda ronda tiene el uso de la voz el representante de Morena. Adelante.
- EL C. REPRESENTANTE DE MORENA, MARTÍN DARÍO CÁZAREZ VÁZQUEZ.- Gracias. Insisto en que tendríamos que ser muy cuidadosos, porque si bien es cierto que cae en el ámbito del INE, también es que no sabemos si el INE la tomó como encuesta, y a nosotros no nos corresponde establecer si es una encuesta o no, cuando se trate de información muy vaga como la que está precisándose aquí, o anexar una foto, un PDF, lo que ustedes gusten del material donde se sacó, porque a final de cuentas pudiera generar alguna cuestión en el ámbito local también, yo creo que va a generarse mucha información de aquí en adelante, ya precampañas, campañas, va a generarse más información, entonces yo creo que debemos ser más precisos en lo que establecemos en esto, para no generar suspicacias por un lado y malos entendidos por otro, porque de repente alguien pudiera decirse "bueno pues ya la autoridad tuvo conocimiento y tiene que hacerse la denuncia", entonces a final de cuentas vamos a salir medio mal, porque con una información tan imprecisa como la que está aquí, yo la verdad no me atrevería a decir que es una encuesta. Es cuanto.
- EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Muy bien. Tiene el uso de la voz la Consejera Laura León. Adelante.
- LA C. CONSEJERA ELECTORAL, LAURA LEÓN CARBALLO.- Gracias Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos. Me parece que la inquietud del señor representante del partido Morena puede atenderse y de alguna manera genera mayor certeza, de tal forma que cada vez que se rinda la publicación de alguno de estos instrumentos pudiera venir anexada, justamente en un PDF, dicha publicación para generar mayor certeza; entonces yo no le veo inconveniente y con eso quedaría solventada la inquietud del señor representante.
- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Muchas gracias. Continuamos entonces con la sesión Secretario.





- EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- El siguiente asunto es el relativo a informar al Consejo General del Acuerdo de Sala emitido por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral Federal, relativo al Juicio de Revisión Constitucional, expediente SX-JRC-186/2017, promovido vía per saltum, por el partido político Morena, a fin de impugnar el acuerdo IEPC/CG-A/063/2017, por el que se designaron a las Consejeras Y Consejeros Presidentes, Consejeras y Consejeros Electorales, Secretarias y Secretarios Técnicos que integrarán los Consejos Distritales y Municipales, que funcionarán durante el proceso electoral local ordinario 2017-2018.
- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Muy bien. Señoras y señores, es del conocimiento de todas y de todos el contenido de este documento, en tal sentido este Consejo se da por informado. Continuamos con el siguiente punto Secretario.
- EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- El siguiente asunto del orden del día es el relativo a informar al Consejo General de las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en los expedientes números: 10.1, TEECH/AG/005/2017, relativo al Asunto General promovido por el partido político Morena, a fin de impugnar el acuerdo IEPC/CG-A/063/2017, por el que se designaron a las Consejeras y Consejeros Presidentes, Consejeras y Consejeros Electorales, Secretarias y Secretarios Técnicos que integrarán los Consejos Distritales y Municipales, que funcionarán durante el proceso electoral local ordinario 2017-2018, específicamente respecto al Consejo Municipal Electoral de Sitalá, Chiapas, y la vulneración a la paridad de género en la integración de la totalidad de los Consejos Distritales y Municipales Electorales; 10.2, TEECH/JI/025/2017, relativo al Juicio de Inconformidad promovido por el C. Luis Alberto Paredes Vázquez, Representante Legal de la revista "Estilo Capital" y/o "Productos, Asesoría y Publicidad Red S.A. de C.V.", en contra de la resolución emitida por el Consejo General de este organismo electoral local, respecto del Procedimiento Ordinario Sancionador número ST/CQD/Q/FVM/CG/007/2017.
- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Muy bien. Señoras y señores, es del conocimiento de todos y de todas el contenido de estos documentos, en tal sentido este Consejo se da por informado. Continuemos Secretario.
- **EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.-** El siguiente asunto del orden del día es el relativo a analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, se aprueba la sustitución del arrendamiento de inmuebles de diversos Consejos Distritales Y Municipales Electorales, que funcionarán durante el proceso electoral local ordinario 2017-2018.
- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Señoras y señores, está a consideración de ustedes este proyecto de acuerdo. ¿Alguien desea intervenir? Tiene el uso de la voz el Consejero Alex Walter Díaz. Adelante.
- EL C. CONSEJERO ELECTORAL, ALEX WALTER DÍAZ GARCÍA.- Muchas gracias Consejero Presidente. Nada más para señalar algo en el considerando número 12, en el cual señala que se procedió a buscar inmuebles, pero no se instruye realmente como debe de ser, considero que este considerando debe de agregarse que: "con base a lo anterior, personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral se abocó a la búsqueda de nuevos inmuebles para sustituir a los anteriores, los cuales se encuentran enlistados en los anexos uno y dos"; lo anterior, porque en el punto de acuerdo Primero se señala en relación al considerando 12, pero no se dice, o no se precisa que se tuvo que





realizar una nueva búsqueda por el personal del área correspondiente, de ello considero que éste considerando 12 debe agregarse esta parte para que no quede a la deriva de qué manera se llegó nuevamente a constatar estos inmuebles. Muchas gracias.

- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Muy bien, gracias Consejero. ¿Alguien más desea intervenir? Tiene el uso de la voz el señor representante del partido Morena. Adelante.
- EL C. REPRESENTANTE DE MORENA, MARTÍN DARÍO CÁZAREZ VÁZQUEZ.- Gracias Presidente. Precisamente en el considerando 12, donde se establece que se desistieron de la contratación, pero ¿qué causa, motivo, razones o circunstancias nos llevaron al desistimiento? Sí me gustaría saber o establecer ahí más específicamente, no de manera genérica, cuáles fueron las causas del desistimiento, porque pueden ser muchas.
- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Muy bien. Está en el uso de la voz el Secretario del Consejo. Adelante.
- **EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.-** Sí. Precisar en ese sentido que en este caso, como en algunos otros y eventualmente los que pudieran presentarse, en el mayor de los casos se refiere al hecho de que el arrendador por alguna razón, de él, pues ha decidido no continuar en el arrendamiento que inicialmente habíamos concertado, se debe básicamente al arrendador o propietario del inmueble.
- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Muy bien. ¿Alguien más desea intervenir? Tiene el uso de la voz el señor representante de Morena. Adelante.
- **EL C. REPRESENTANTE DE MORENA, MARTÍN DARÍO CÁZAREZ VÁZQUEZ.-** Gracias. Precisamente a esa casualidad de que se juntan un montón de casos, es que me llama la atención, o sea de que se les haya ocurrido a todas esas personas desistir de seguir dando el arrendamiento al Instituto, por lo regular son peleados esos arrendamientos al Instituto, no es algo usual que un arrendatario desista de rentarle al Instituto, sobre todo porque muchos están esperando estas fechas para poder rentar los inmuebles, sobre todo los inmuebles con ciertas características, entonces ahí es que me llama mucho la atención esa casualidad, que yo no quiero pensar que sea causalidad que se esté dando; entonces sí revisar muy puntualmente con quien vaya a realizar la contratación de los inmuebles, de los que siguen, para poder garantizar cuando menos de alguna manera la estancia, si bien es cierto es un contrato, pero se me hace mucha casualidad que todos estos inmuebles se los hayan pedido.
- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Muy bien. Está en el uso de la voz el Secretario. Adelante.
- **EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.-** Sí. Nada más para poner a consideración de los integrantes del Consejo que en el anexo de este acuerdo, en la segunda hoja del anexo, donde se refieren los inmuebles propuestos para Consejos Municipales, solamente decir que estaríamos retirando el correspondiente al Consejo Municipal de San Cristóbal, retirar pues de esta aprobación este Consejo Municipal.
- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Muy bien. Entonces si no hay más intervenciones le pediré al Secretario que consulte la votación correspondiente, con la consideración vertida por el Consejero Alex Walter Díaz. Adelante Secretario.



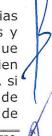


- **EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.-** Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta a ustedes si se aprueba el proyecto de acuerdo, considerando la observación de agregar al considerando 12 lo que ha planteado el Consejero Alex. Quienes estén por la afirmativa les pido levantar su mano. Señor Consejero Presidente, el proyecto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.
- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.** Gracias Secretario. Entonces le pido provea lo necesario para que se dé cumplimiento a los puntos de este acuerdo y el mismo sea publicado en el Periódico Oficial del Estado, en Estrados y en la Página de Internet del Instituto. Y de acuerdo al artículo 315, numeral 1 de nuestro Código Comicial, la señora y los señores representantes de partidos políticos aquí presentes quedan formalmente notificados. Continuemos Secretario.
- **EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.-** El siguiente asunto del orden del día es el relativo a analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba el diseño y especificaciones técnicas de la documentación y material electoral validados por el Instituto Nacional Electoral, para el proceso electoral local ordinario 2017-2018.
- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Muchas gracias. Está el proyecto a consideración de ustedes. Solicita el uso de la voz primeramente la Consejera Blanca Parra. Vamos tomando nota Secretario, hay otras solicitudes de intervención. Adelante Consejera.
- LA C. CONSEJERA ELECTORAL, BLANCA ESTELA PARRA CHÁVEZ.- Muy buenas tardes Consejeras, Consejeros, señoras y señores representantes de partidos, compañeros, público que esta de manera presencial y virtual. El proyecto que está a consideración ahora, iniciamos desde el mes de mayo, si se han de acordar, con la elaboración de la primera propuesta que fue presentada al seno de la Comisión Permanente de Organización en el mes de septiembre, misma que en acatamiento a lo señalado en el Reglamento Elecciones fue enviado al INE en esas mismas fechas, para el mes de octubre el INE toma un acuerdo donde nos informa que dichos materiales y documentación electoral sufrirían una modificación y plantea este acuerdo que había que trabajar sobre la base de plantillas, en tal sentido se informa a la Comisión Permanente y esta Comisión instruye a la Dirección de Organización para proceder de manera inmediata a la elaboración de las plantillas, tanto de la documentación electoral como del propio material; se envían nuevamente al INE una vez concluidas, también se da cuenta a la Comisión, se revisan en el seno de la misma, y es hasta el mes de diciembre donde nos liberan, donde a través de un oficio, de un dictamen, el INE nos señala que hemos cubierto las especificaciones técnicas señaladas en los propios acuerdos del INE y en el propio Reglamento de Elecciones, y con estos documentos, tanto de la documentación como del material, es que hoy sometemos a la consideración de la señora Consejera y señores Consejeros el presente acuerdo, que son ya los diseños completos de toda la documentación electoral y de todo el material, insisto mucho en esto, de acuerdo a las especificaciones que el propio INE nos ha señalado y que estas tienen que ver con una plantilla, recordemos todos que es una casilla única y en tal sentido la capacitación de funcionarios será también única, y tanto las boletas como las actas tenían que haber sido construidas en estos formatos, de tal suerte que la capacitación sea de manera integral. Eso es cuanto, lo ponemos a consideración de ustedes.
- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Gracias Consejera. Está en el uso de la voz el señor representante del Partido Acción Nacional. Adelante por favor.





- **GORDILLO.-** Muchas gracias Consejero Presidente. Consejeras y Consejeros, compañeros representantes de partidos y público presente y quienes nos siguen en las redes sociales. Nada más una observación que detecto en la revisión de estos documentos, en el archivo identificado con el nombre de Diseños Doc. y Mat., que está dentro de los documentos que nos enviaron relativos al punto, detecto que en las constancias de mayoría y validez de la elección de gobernador y la constancia de mayoría y validez de la elección de diputados, ubicados en la página 25 y página 80 del documento, la transcripción está sobrepuesta en una hoja con membrete o con fondo del Instituto Nacional Electoral, yo creo que ahí hay un error, no puede ir encimado el diseño de esta constancia, y en la página 106, la constancia de mayoría y validez de la elección de presidencia municipal, pues está sin ese fondo del Instituto Nacional Electoral, es más, se aprecia encimada una impresión sobre otra; entonces nada más llama mi atención este formato, puesto que ya lo van a aprobar y no creo que deba de aprobarse con esos detalles. Es cuanto Presidente.
- EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Me informa el Director de Organización Electoral que es una distorsión del sistema en la impresión del documento, pero que en la validación del INE no lo contempla como tal. ¿Alguien más desea intervenir? Si no hay más intervenciones, yo le pediría al Secretario del Consejo que consulte la votación correspondiente.
- **EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.-** Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta a ustedes si se aprueba este proyecto de acuerdo identificado con el punto doce del orden del día. Quienes estén por la afirmativa les pido levantar su mano. Señor Consejero Presidente, el proyecto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.
- EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Gracias Secretario. Entonces le instruyó para que se dé cumplimiento a los puntos del acuerdo recientemente aprobado y para que realice las gestiones necesarias y el mismo sea debidamente publicado en el Periódico Oficial del Estado, en Estrados y en la Página de Internet del Instituto. Y en términos de lo establecido en el artículo 315, numeral 1 de nuestro Código Comicial, la señora y los señores representantes de partidos políticos aquí presentes, quedan formalmente notificados. Continuemos por favor Secretario.
- **EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.-** El siguiente asunto del orden del día es el relativo a analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Comisión Provisional de Debates, se emiten las Reglas Básicas para la realización de los Debates entre las y los candidatos a la Gubernatura del Estado durante el proceso electoral ordinario local 2017-2018, así como los criterios objetivos para la selección de las y los moderadores.
- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Muchas gracias. Señores y señores, está a consideración de ustedes este proyecto de acuerdo. Solicita el uso de la voz el Consejero Gilberto Bátiz. Adelante.
- **EL C. CONSEJERO ELECTORAL, GILBERTO DE GUZMÁN BÁTIZ GARCÍA.-** Muchas gracias Consejero Presidente. Compañeros Consejeros, Consejeras, representantes de los partidos políticos y público que nos acompaña. Únicamente es para dar cuenta de la realización del documento que estamos aprobando el día de hoy y sometiendo a consideración de todos ustedes. Para todos es bien sabido que hoy en el juego de la propia democracia no podría existir siquiera una campaña como tal, si no es mediante el ejercicio de los debates, debates entendidos éstos como si fuera un mercado de ideas, la confrontación de las propias propuestas, un espacio de configuración que a todos va a ser de





beneficio para originar mejores modelos democráticos, y esto es lo que estamos proponiendo el día de hoy; a partir del propio modelo y el Reglamento de Elecciones que nos establece el Instituto Nacional Electoral, el día de hoy estamos aprobando reglas básicas que lo que van a permitir a la ciudadanía, es que tengamos justamente certeza y que podamos al margen de las reglas que hoy estamos emitiendo, generar condiciones de trato igualitario e igualdad entre todos aquellos que pretendieran comparecer; entonces aquí, el día de hoy, a partir de estas reglas, lo que estamos estableciendo y definiendo son dos sesiones para llevarse a cabo, en el marco de las propias campañas, que sea esta una de las actividades que los candidatos que enarbolen las propuestas de cada uno de los partidos políticos, tengan a bien considerar dentro de sus agendas y, de una forma plenamente definida e identificada tanto para los candidatos como la ciudadanía, se pueda disponer de estas dos fechas, el domingo 13 de mayo y el domingo 10 de junio para la celebración de los propios debates; con este esfuerzo en conjunto que se llevó a cabo con la mesa de los representantes, quiero resaltar dos cosas, el beneficio en un principio para la ciudadanía y para ello nos habremos de servir en estos 180 días que tenemos por delante, para darle máxima difusión al ejercicio democrático que van a establecer los debates, pero sobre todo que a través de esta regla lo que estamos tratando de hacer es equilibrar justamente el derecho que tienen los ciudadanos de tener una idea propiamente definida a través de las reflexiones que ustedes los partidos puedan brindarle y emitir un voto informado, armonizado este principio o este derecho con las plataformas de los partidos políticos y las estrategias de campaña que cada uno de ustedes pretenda enarbolar en su momento. Sin más preámbulo, quiero agradecer el acompañamiento de mis compañeros, mis compañeras de la Comisión y de los representantes de los partidos políticos para llevar a cabo este esfuerzo que nada más es punta de lanza para los subsecuentes ejercicios que habremos de retomar, y sobre todo esto, mantener en vilo a la ciudadanía con las expectativas que nosotros mismos desde esta propia mesa tenemos que generarles y ustedes desde las plataformas de los propios partidos políticos. Es cuanto señor Presidente.

- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Muchas gracias Consejero. Tiene el uso de la voz el señor representante del partido Nueva Alianza. Adelante.
- EL C. REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, RODOLFO LUIS CHANONA SUÁREZ.- Gracias Presidente. Buenas tardes a todos. Únicamente quisiera hacerle una pregunta al Presidente la Comisión. ¿Cuál sería la justificación y el objetivo de darle facultad discrecional a la moderación, en la parte específica me voy al punto tres del inciso a), en dónde dice: "moderación y le dan...
- EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Perdón señor representante, antes si me lo permite y para cumplir con el Reglamento, yo le preguntaría al Consejero Bátiz. ¿No hay ningún inconveniente Consejero para que le hagan la pregunta? Adelante.
- EL C. REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, RODOLFO LUIS CHANONA SUÁREZ.- Entonces para explicarme Consejero Gilberto. Bueno el detalle es este, la justificación y el objetivo de darle facultad discrecional al moderador o moderadores, en el punto tres habla que van a tener la posibilidad los moderadores de cada debate de realizar preguntas personalizadas e improvisadas, comentar y contrastar con datos o hechos las intervenciones, y en la parte final de ese punto tres del inciso a), también dice: "también tendrán la posibilidad de cuestionar la respuesta de las y los candidatos y contrastarlas con datos e información a su disposición"; pregunto lo siguiente ¿por qué? Estoy viendo aquí, evidentemente los debates son un elemento básico para la cuestión de la democracia, y entonces vemos también que los debates muchas veces tienen un impacto en la en la sociedad a la hora de en un momento dado poder elegir al a la persona, y tienen que ser llevados a cabo en vivo, no puede haber grabaciones, no puede haber nada de ese tipo, entonces pongo una cuestión en la mesa, que me





causa aquí la parte de la pregunta, es darle esas facultades discrecionales al moderador es como hacerlo parte del debate, ¿hasta donde podríamos caer en una situación de la imparcialidad? Porque por ejemplo en el punto B...

- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Perdón señor representante, para formular la pregunta tenía usted dos minutos que ya concluyeron.
- **EL C. REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, RODOLFO LUIS CHANONA SUÁREZ.-** Concluyo entonces. Únicamente en la cuestión de la imparcialidad, dentro de los criterios objetivos se habla que el criterio objetivo el punto dos es imparcialidad, pero la imparcialidad es subjetiva, entonces creo que esa es la pregunta, ¿cuál sería realmente la justificación y el objetivo de generarle esas facultades discrecionales al moderador?
- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Muchas gracias. Consejero Bátiz para contestar también tendría hasta dos minutos.
- EL C. CONSEJERO ELECTORAL, GILBERTO DE GUZMÁN BÁTIZ GARCÍA.- Intentaré contestarle en menos de dos minutos. Es toral, y que bueno que hacen esta pregunta, porque las reglas básicas que estamos emitiendo también implican que tengamos un modelo para la selección de los moderadores, y tratándose de debates la figura del moderador es determinante, como bien indica el representante, lo que nosotros creemos en estos momentos y el esquema lo que propone es justamente que rompamos con el famoso acartonamiento de los debates, y aquí yo creo que todos tendríamos que cambiarnos el chip de lo que va a ser el debate, el debate no va a ser un espacio para que los partidos políticos y sus candidatos tengan un escenario para que sigan leyendo un discurso, los discursos los pueden dar desde cualquier otra de las plataformas, el debate y el moderador es determinante a efecto de que no se lleve a cabo un quion prefabricado, si estamos hablando de que tienen ustedes propuestas y a partir sus propios candidatos pueden ser sugerentes, es el moderador, en uno de los principios, alguien que va a tener conocimiento del contexto tanto político nacional como local y de las incidencias que pueden llegar a tener las cuestiones contextualizadas, es ahí donde la discrecionalidad, por así decirlo, del moderador juega un papel determinante porque lo que queremos es justamente romper con el quión, si tenemos un candidato que tiene una experiencia muy particular en temas del ámbito social, prequntarle al respecto del ámbito social; si tenemos un candidato que tiene una expertis en temas de desarrollo económico, preguntarle sobre los temas de desarrollo económico; estamos hablando justamente de que uno de los criterios orientadores para la selección, es la propia imparcialidad, ¿por qué? Porque lo que pretendemos es generar justamente condiciones de paridad y equidad, no van a ser preguntas personalizadas sobre favoritismos que tenga el candidato, son áreas de especialidad que puede llegar a tener y que van a permitir a la ciudadanía conocer un poco más acerca de estos candidatos que están exponiendo un tema, en el que probablemente tenga un quión elaborado por plataforma política y el candidato pues pueda exponer algo a una pretensión muy particular sobre un tema que será de mucha validez para la población.
- EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Muy bien, gracias Consejero. Si me lo permiten, yo quisiera hacer uso de mi derecho para intervenir en este punto, para pronunciarme respecto del proyecto que se pone a consideración de nosotros, hilvanarlo respecto del planteamiento que hizo el señor representante de Nueva Alianza. Por supuesto que voy a acompañar el proyecto de acuerdo, en buena medida voy a acompañarlo justamente por este formato que está sugerido en el Lineamiento, que es el mismo que recogió el INE en los Lineamientos que se aprobaron para los debates entre los candidatos a la presidencia de la república en 2018, me parece que parte de la riqueza de este documento es justamente, como lo mencionaba mi compañero el Consejero Bátiz, tiene



que ver con la oportunidad que van a tener los electores chiapanecos en el 2018, de tener más información respecto no solamente a las propuestas y el alcance de las propuestas que en su momento presenten los candidatos a la gubernatura del Estado, sino también respecto a la validez de los argumentos que se presenten, su historial de vida, en fin, todos aquellos aspectos que un formato flexible que permite que el moderador tenga ese margen de discrecionalidad para ir orientando el desarrollo del mismo, pueden aportar; quiero destacar que somos el primer OPLE del país, si es que aprobamos este proyecto de acuerdo, que estaríamos recogiendo a nivel local este tipo de formatos para la celebración de debates, y quiero reconocer el trabajo realizado por la Comisión y también la buena disposición que ustedes han manifestado, no es posible organizar debates sin el consenso y el acuerdo de todos y cada uno de ustedes, en verdad quiero reconocérselos, que ustedes como partidos políticos hayan demostrado esa disposición a modificar esos formatos acartonados que pueden ser aburridos, que no despiertan interés; los ciudadanos, si queremos fomentar el voto informado, necesitan de estos ejercicios para poder conocer a sus aspirantes, para poder conocer realmente las personas que van a gobernarnos los próximos seis años, me parece pues que es muy destacable que se esté poniendo a consideración un formato así, de esta naturaleza, habrá tiempo para irlo afinando sobre la marcha, pero de antemano me parece que hay que celebrarlo. Es cuanto. ¿Alguien más desea intervenir? Tiene el uso de la voz el señor representante del Partido del Trabajo. Adelante.

EL C. REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MARIO CRUZ VELÁZQUEZ.- Buenas tardes a todos, compañeros, Consejeros y representantes de partidos. Creo que tuvimos la oportunidad los partidos políticos de solventar todas nuestras dudas en las dos reuniones de la Comisión Provisional de Debates, que fue digamos bastante discutida y enriquecida con algunas propuestas, obviamente coincidimos en que se le está dando un nuevo giro a los tradicionales debates, controlado desde los moderadores, desde el contexto, digamos y en espacio cerrado, hoy hay una nueva propuesta, sin embargo yo sí me sumaría también a la preocupación que también está ya discutida, en la selección de los moderadores, obviamente se abrió un abanico para que haya una propuesta de perfilar a aquellas personalidades que reúnan ciertas características, desde la posición académica, su grado de imparcialidad y la experiencia digamos en ese tipo de circunstancia, entonces yo me sumaría digo que en lo sucesivo, en las próximas reuniones, obviamente ponderemos el asunto de la selección de los moderadores. Es cuanto.

**EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Muy bien. Está en el uso de la voz el señor representante del Partido Acción Nacional. Adelante.

**EL C. REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GORDILLO.-** Bueno, pues igual sumarnos a esta buena iniciativa, ya lo discutimos, ya lo debatimos, ahora sí que lo debatimos en la Comisión, y bueno se resuelve este formato novedoso, tampoco es algo que no se haya visto, sobre todo en otros países, lo decía yo en las Comisiones, los formatos de debates en otros países son muy abiertos y muy propositivos, y creo que es lo que ahora se busca, enhorabuena, la verdad nos sumamos y en lo que haya que seguir aportando en este tema en específico, pues le damos para adelante; por ahí les envíe una pequeña semblanza de la historia de los debates, del primero que tenemos noción desde 1961, si no mal recuerdo, del primero televisado, no quiero decir quien lo ganó, pero de ahí para el real. Entonces enhorabuena y nos sumamos, y lo que haya que seguir mejorando o perfeccionando en este proceso, lo hacemos con gusto. Muchas gracias.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Muchas gracias. ¿Alguien más desea intervenir? El señor representante del partido Morena. Adelante por favor.





- EL C. REPRESENTANTE DE MORENA, MARTÍN DARÍO CÁZAREZ VÁZQUEZ.- Gracias. Yo creo que en este formato novedoso esperemos que no haya algún sesgo, porque abrirlo, se dice que debe de tener experiencia el moderador en este tipo de conducción de estos debates, pero yo creo que al ser un formato novedoso, no vamos a encontrar muchos moderadores con mucha experiencia en este formato, pero bueno esperemos que encontremos los moderadores a buen nivel, que nos permitan realizar esto; bueno también es cierto que muchas veces se ganan debates pero se pierden elecciones, entonces no es una cuestión de ganar debates, es ganar ideas, ganar el campo y obviamente posicionarse de la mejor manera.
- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Muy bien. ¿Alguien más desea intervenir? Si no hay más intervenciones, por favor Secretario consulte usted la votación correspondiente.
- **EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.-** Con gusto señor Consejero Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta a ustedes si es de aprobarse este proyecto de acuerdo identificado con el punto trece del orden del día. Quienes estén por la afirmativa les pido levantar su mano. Señor Consejero Presidente, el proyecto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.
- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Muchas gracias Secretario. Le instruyo pues para que se dé cumplimiento a los puntos del acuerdo recientemente aprobado y para que realice las gestiones necesarias y el mismo sea debidamente publicado en el Periódico Oficial del Estado, en la Página de Internet del Instituto y en Estrados. Y en términos de lo establecido en el artículo 315, numeral 1 de nuestro Código Comicial, la señora y los señores representantes de partidos políticos aquí presentes, quedan formalmente notificados. Continuemos Secretario.
- EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- Señor Consejero Presidente, antes de continuar informo a los integrantes del Consejo que siendo las quince horas con veintiún minutos, se incorporó al desarrollo de la sesión el Licenciado Miguel Félix Lastra Morales, representante de Podemos Mover a Chiapas. El siguiente asunto del orden del día es el relativo a analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba la Convocatoria para participar en el proceso de designación del (la) Presidente/a, Consejeros y Consejeras Electorales, y Secretario/a Técnico del Consejo Municipal Electoral de Nicolás Ruiz, Chiapas, que funcionará durante el proceso electoral local ordinario 2017-2018, para la elección de miembros de Ayuntamiento.
- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Muy bien. Señoras y señores, está a consideración de ustedes este proyecto de acuerdo. ¿Alguien desea intervenir? El Consejero Gilberto Bátiz. Adelante.
- EL C. CONSEJERO ELECTORAL, GILBERTO DE GUZMÁN BÁTIZ GARCÍA.- Gracias Consejero Presidente. Únicamente para hacer unas precisiones que previamente habíamos comentado con mis compañeros Consejeros al respecto de la propuesta que se hace del conocimiento de este pleno, en el considerando número 27 que tiene correspondencia también con el acuerdo Tercero, se está nombrando a una comisión especial para que lleve a cabo estos trabajos, suprimir el calificativo de "especial" como tal y que se genere únicamente "la comisión que habrá de evaluar", para que tengamos entonces correlatividad con el Reglamento de Elecciones que califica las comisiones especiales y no haya una confusión al respecto, y que tenga también concordancia con los Lineamientos emitidos en un primer momento para la integración de los órganos desconcentrados, se queden tal





como comisiones; y me refiero también al anexo único, en las bases, estamos emitiendo que la temporalidad, en la base tercera, para la difusión y la fijación de la convocatoria se dé a partir del día 2 de enero, hago de consideración de este pleno que la convocatoria se modifique para efectos de que ésta se pueda fijar y difundir a partir del día de mañana y no tengamos que esperar al 2 de enero, dándole máxima publicidad y aprovechando los días que tenemos por delante. Es cuanto Presidente.

- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Muy bien. ¿Alguien más desea el uso de la voz? Si no hay más intervenciones, por favor Secretario consulte usted la votación correspondiente con la consideración vertida por el Consejero Bátiz.
- **EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.-** Con gusto señor Consejero Presidente. Tomo la votación entonces considerando las dos observaciones planteadas por el Consejero Gilberto de Guzmán. Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta a ustedes si es de aprobarse este proyecto de acuerdo identificado con el punto catorce del orden del día, con las observaciones del Consejero Gilberto. Quienes estén por la afirmativa les pido levantar su mano. Señor Consejero Presidente, el proyecto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.
- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Muchas gracias Secretario. Entonces provea usted lo necesario para que se dé cumplimiento a los puntos de este acuerdo y realice las gestiones para que el mismo sea debidamente publicado en el Periódico Oficial del Estado, en Estrados y en la Página de Internet del Instituto. Y en términos de lo establecido en nuestro Código Comicial, artículo 315, numeral 2, la señora y los señores representantes de partidos políticos aquí presentes, se darán por notificados una vez que el Secretario del Consejo les entregue el proyecto engrosado, con la consideración que ha vertido el Consejero Gilberto Bátiz. Continuemos por favor Secretario.
- EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- El siguiente asunto del orden del día es el relativo a analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que designa como Miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrita a este organismo electoral local, a la ganadora del concurso público para ocupar el cargo de Coordinadora de Participación Ciudadana del Servicio Profesional Electoral Nacional para el Sistema de los OPLE, de conformidad con el acuerdo INE/JGE216/2017.
- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Señoras y señores, está a consideración de ustedes este proyecto de acuerdo. ¿Alguien desea el uso de la voz? Si no hay intervenciones, por favor Secretario consulte la votación correspondiente.
- **EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.-** Si señor Consejero Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta a ustedes si es de aprobarse este proyecto de acuerdo identificado con el punto quince del orden del día. Quienes estén por la afirmativa les pido levantar su mano. Señor Consejero Presidente, el proyecto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.
- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Muchas gracias. Entonces provea usted lo necesario para que se dé cumplimiento inmediato de este acuerdo y realice las gestiones necesarias para que el mismo sea debidamente publicado en el Periódico Oficial del Estado, en Estrados y en la Página de Internet del Instituto. Y en términos de lo establecido en el artículo 315, numeral 1 de nuestro Código Comicial, la señora representante y los señores representantes de partidos políticos aquí presentes, quedan formalmente notificados. Por favor Secretario continuemos con la sesión.





- EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- El siguiente asunto del orden del día es el relativo a asuntos generales.
- EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Muy bien. De conformidad con el artículo 16, párrafo tercero, del Reglamento Sesiones de este Consejo, pregunto a los miembros de este Consejo General si tienen algún asunto que tratar en asuntos generales, a efecto de que vayamos registrando los temas, demos cuenta de ellos y posteriormente los desahoguemos en el orden que lo hayan solicitado. Consejera Laura León ¿Su tema?
- LA C. CONSEJERA ELECTORAL, LAURA LEÓN CARBALLO.- Gracias Presidente. Son dos temas, uno relativo al Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Chiapas y el otro relativo a la Unidad de Género y No Discriminación.
- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Muy bien. ¿Alguien más desea anotar un tema? El señor representante del partido Morena.
- **EL C. REPRESENTANTE DE MORENA, MARTÍN DARÍO CÁZAREZ VÁZQUEZ.** Si gracias. En primer lugar me gustaría abordar la importancia de ser muy cuidadosos de la renta de los inmuebles, ya pasó un tema, pero sí me gustaría puntualizar el por qué, y en segundo lugar hacer unas observaciones sobre alguna información que hay en la Página Internet del Instituto.
- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Muy bien. ¿Alguien más desea registrar un tema? Si no hay más temas que registrar, señor Secretario dé cuenta de los que se han presentado por favor.
- EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- Con gusto señor Consejero Presidente. Los asuntos generales agendados son: sobre el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Chiapas, propuesto por la Consejera Laura, y el de Unidad de Género y No Discriminación, propuesto también por la Consejera Laura; y los temas relativos al arrendamiento de los inmuebles y a la información disponible en la Página de Internet del Instituto, propuestos por el señor representante de Morena.
- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Muy bien. Entonces iniciamos la ronda. Por favor Consejera Laura León, el tema sobre el Observatorio.
- LA C. CONSEJERA ELECTORAL, LAURA LEÓN CARBALLO.- Gracias Consejero Presidente. Como Presidente de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación, quiero que quede manifestada mi preocupación por la instalación ya del Observatorio de Participación Política de Mujeres en Chiapas, tenemos como avances la firma del convenio, que se realizó entre las instancias participantes, celebrada el 15 de agosto, lamentablemente se da el sismo del 7 de septiembre y que ocasionaron que la instalación digamos del grupo de trabajo se suspendiera, tal como se tenía proyectada, pero es importante que ya una vez que fue iniciado el proceso electoral en octubre y que hay un interés, no sólo de este Instituto si no de grupos de mujeres interesadas visibilizar la participación política de las mujeres en Chiapas, hay que darle celeridad a esta instalación, este instituto ya realizó el anexo técnico del convenio, ya fue circulado ante la representante de la Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres y ante la representante del Tribunal Electoral del Estado, no han habido observaciones, digamos es el esquema general de cómo se desarrollaría este Observatorio, haciendo la aclaración que es una plataforma finalmente la que se tiene que estar alimentando de información, y en ese sentido yo quiero solicitar la intervención del señor Presidente para acordar ya, con los titulares tanto de SEDEM como del Tribunal, la definición de una fecha para la





instalación del grupo de trabajo y también acordar una reunión previa con quienes son los integrantes permanentes, los integrantes estratégicos, las y los representantes de la sociedad civil, los invitados permanentes y las instituciones asesoras, urge la instalación de este Observatorio, hago patente mi preocupación en este sentido, es una exigencia de las mujeres en Chiapas y es un compromiso que asumimos con la firma del convenio el pasado 15 de agosto que tenemos que materializar a la brevedad; y en el caso de la Unidad de Género, que es un tema que va asociado, me parece que aun cuando no se dieron las condiciones económicas durante este ejercicio, quien estuvo encargado en el despacho de esta Unidad hizo su mejor esfuerzo, no tuvimos recursos para poder desarrollar todo lo que estaba contemplado en el plan de trabajo en materia de Igualdad de Género y No Discriminación, sin embargo, y esto ya fue planteado ante la Comisión, enfrentamos la circunstancia de que quien estaba nombrado como encargado de esta Unidad, fue designado ya oficialmente como encargado de una de las plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional, lo que lo obliga a ocuparse exclusivamente de las tareas y las responsabilidades de dicho espacio, y en tal sentido hay una indefinición para la propia Comisión, toda vez que no hay un Secretario Técnico, durante la primer semana de cada mes tiene que sesionar esta Comisión Provisional de Igualdad de Género, hay un programa de trabajo, entonces quiero dejar de patente mi preocupación para que a la brevedad se defina ese tema, hay información que nos están requiriendo del INE, relacionada con información que a su vez requiere relaciones exteriores, para el tema digamos de la información que alimenta a la CEDAW, y en ese sentido pues yo solicitaría la intervención de quien depende digamos lineal y funcionalmente esta unidad, que es de la Secretaría Ejecutiva, para que se pudiera integrar la información requerida a través de la participación de otras áreas. Es cuanto.

**EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Muy bien Consejera. Tomamos nota y se tomarán las medidas pertinentes para atender estos asuntos. Tiene el uso de la voz el señor representante de Morena para el desahogo de sus temas, primeramente es el tema de la renta de los inmuebles. Adelante señor representante.

EL C. REPRESENTANTE DE MORENA, MARTÍN DARÍO CÁZAREZ VÁZQUEZ.- Gracias Presidente. En el tema del arrendamiento de los inmuebles, créanme que nosotros somos así, o nos espantamos, pero sí son muchos inmuebles los que se están cambiando, no quiero pensar mal, pero el Instituto al rentar un inmueble llega, lo adecua, lo arregla y bueno de repente sale el arrendador y se lo quita, pero ya está adecuado, modificado y ya se le metió dinero a ese inmueble, yo creo que se debería de poner una cláusula donde se establezca una penalización sobre este tema, tanto al Instituto como para ellos, porque el instituto le mete recursos públicos a estos inmuebles, no quiero pensar que de repente pueda haber alguien que solo o en coadyuvancia con alguien del Instituto esté haciendo su agosto arreglando inmuebles, porque son muchos, si fuera uno o dos, bueno no nos espanta, ni nos mueve, pero son varios, entonces si seguimos a este ritmo pues va a estar complicado estar adecuando inmuebles durante precampañas y campañas, entonces yo creo que en este sentido va el cuidado que debemos de tener sobre estos inmuebles porque no es nada más quitarle la casa a alguien, es el Instituto invirtió en esos inmuebles para adecuarlos, entonces se le quedan todas las adecuaciones al arrendador, entonces en ese sentido va; el segundo tema, de una vez que me permito tocarlo, y es que el Código en la Página del Instituto establece como fecha de actualización el 18 de mayo de 2017, el que está publicado en la página del Congreso del Estado establece el 27 de octubre de 2017, lo cual pues obviamente tenemos un desfase en la actualización de la información del Instituto, y fue así a bote pronto, imagínense vamos a poner más cuidado nosotros en eso también, pero sí pedimos que se actualice esta información lo más rápido posible o en cuanto les hagan llegar la información del Congreso, yo creo que deben de estar llegándoles la información oficial publicada, debe de estar



llegando al Instituto, por tanto pues debemos de tener la información actualizada, me preocuparía que no estuvieran mandando la información del Congreso de manera rápida y oportuna, porque eso también obviamente retrasaría los trabajos de este Instituto o estaríamos trabajando con legislación que no está actualizada, sobre todo ahorita que está en términos de aprobarse el presupuesto, ya se aprobó el presupuesto, y bueno y hablando presupuesto ¿alguien sabe si ya fue aprobado el presupuesto para el año que entra y si fue aprobado en los términos que lo mandó este Instituto o fue modificado? Esa sería mi intervención.

- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Muchas gracias señor representante. Antes solicitó el uso de la voz el señor representante del Partido Acción Nacional. Adelante por favor.
- EL C. REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GORDILLO.- Sí, muchas gracias Presidente. Retomando, y disculpas por no haber pedido la palabra antes, el tema que ha tratado la Consejera Laura, sobre el Observatorio y la Unidad de Género, yo quisiera agregar algo que también es importante para nuestro papel como partidos políticos y que es el registro paritario, fundamental porque bueno ya la experiencia nos dice que si no se cumple algo malo va a pasar, el registro paritario, solicitamos desde hace tiempo, puesto que en mayo o junio tuvimos un tallercito sobre lo que era el registro con el INE, sin embargo no lo hemos vuelto a tener, importancia que simboliza puesto que tenemos que coordinar acciones INE-IEPC en el tema de registros de candidaturas, entonces yo quisiera aprovechar el momento para reiterar esa solicitud de ese taller de registro paritario y poder estar en condiciones de no errar en el proceso del tema de nuestros registros de candidaturas; y bueno agregar nada más que estamos terminando un año difícil, si hacemos un resumen, todos estamos en condiciones de hacerlo, creo que sería bastante cargada la parte no grata con la parte grata, copio una frase que me encontré por acá, y le doy que "al año pues vida nueva, a lo pasado pisado y a lo bueno guardado, lo malo aplastado"; en ese sentido, les deseamos, al Partido Acción Nacional y a todos, que este año que inicia pues sea de mejores condiciones que el que termina, enhorabuena. ¡Feliz año nuevo a todos! Gracias.
- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Muchas gracias, tomamos nota de sus planteamientos. Tiene el uso de la voz la señora representante del partido Encuentro Social. Adelante.
- LA C. REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, PATRICIA DEL CARMEN CARVAJAL RAMOS.-Buenos días Consejeros, Consejeras, compañeros de partido. Retomando el tema del compañero de Morena, es importante que de verdad pongan atención en cuanto a lo que él comentó, en relación al Código, porque resulta que el artículo 61 fue modificado, fue reformado y de hecho agregan a la figura del Gobernador, en cuanto a las coaliciones, lo que no contemplaba el otro Código, entonces a mí me queda la duda de cómo va a ser el planteamiento de las coaliciones tratándose de Gobernador, porque en la última reforma que no aparece en la Página del Instituto pues sí se contempla, y para mi sí es muy importante que me den respuesta lo más próximo posible o de preferencia ahorita nos comenten si esta reforma está contemplada en el acuerdo 368 del INE o simplemente se les pasó, por favor. Gracias. Es cuanto.
- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Muy bien. Sobre ese tema yo quisiera comentar que efectivamente nos llegó la observación por oficio, respecto de esa situación, ya fue turnada a la Comisión de Asociaciones Políticas donde será el punto analizado y discutido con ustedes a la brevedad posible. Tomamos nota entonces de los distintos planteamientos que nos hicieron, en el caso del curso del que hablaba el representante del Partido Acción Nacional, fue solicitado desde finales de octubre al Instituto Nacional Electoral, estamos nada más en espera de que



nos definan fecha para poderlo llevar a cabo, y le pido al Secretario que tome las medidas pertinentes a efecto de atender las inquietudes que fueron planteadas por el señor representante del partido de Morena. Si no hay más intervenciones y una vez que hemos agotado los puntos del orden del día previstos para esta sesión, y no habiendo otro asunto más que tratar, siendo las quince horas con cincuenta y dos minutos (15:52), del día de su inicio, declaro clausurados estos trabajos. Muchísimas gracias, muy buenas tardes y muy, muy feliz año nuevo.

La presente Acta fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 15 de enero de 2018, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales CC. Blanca Estela Parra Chávez, Sofía Margarita Sánchez Domínguez, Manuel Jiménez Dorantes, Laura León Carballo, Alex Walter Díaz García, Gilberto de Guzmán Bátiz García y del Consejero Presidente Oswaldo Chacón Rojas.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

OSWALDO CHACÓN ROJAS

EL C. SECRETARIO
DEL CONSEJO GENERAL

ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ